

Guía completa: tu permiso de cannabis ante COFEPRIS

Todo lo que necesitas para tramitar tu autorización de consumo personal en México. Versión imprimible de la guía de Dr. Nugget · Actualizada: julio 2026

Trámite gratuito · Mayores de 18 años · Válido en todo México · Sin abogado · Sin amparo

El respaldo legal en corto

La Declaratoria General de Inconstitucionalidad (DGI) 1/2018, resuelta por el Pleno de la Suprema Corte el 28 de junio de 2021 y publicada en el DOF el 15 de julio de 2021, obliga a COFEPRIS a emitir autorizaciones de consumo personal de cannabis mientras el Congreso no legisle. Además, desde febrero de 2026 la SCJN fijó criterio de que portar más de 5 gramos puede justificarse si se acredita el uso personal.

¿Quién puede solicitarla?

- Personas mayores de 18 años.
- Para uso estrictamente personal (la autorización no ampara compra ni venta).
- Residentes en México, sin importar el estado.

Documentos que necesitas

- Credencial para votar (INE) vigente.
- CURP (para crear tu cuenta de citas en línea).
- Comprobante de domicilio reciente.
- Tu solicitud impresa y firmada, con dos copias de todo.

El trámite en 5 pasos

Paso 1. Descarga y llena tu solicitud

Usa el formato de escrito libre de nuestro centro de descargas. Llena tu nombre, domicilio, correo y número de INE. Imprime, firma y saca dos copias de todo.

Descargas: drnugget.com/permiso-de-cannabis

Paso 2. Agenda tu cita en línea

Regístrate con tu CURP y correo, y agenda en la modalidad de escrito libre (sin pago). Solo se liberan alrededor de 50 citas al día en horarios aleatorios; hay quienes tienen más suerte de madrugada.

citas.cofepris.gob.mx

Paso 3. Entrega tus documentos en el CIS

Acude a tu cita en el Centro Integral de Servicios (Calle Oklahoma 14, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, CDMX) con escrito firmado, INE y comprobante de domicilio, más dos copias de cada uno. Pide siempre tu acuse con número de folio. Si vives fuera de CDMX, usa la versión con carátula y envíala por paquetería con acuse de recibido.

gob.mx/cofepris > Centro Integral de Servicios

Paso 4. Da seguimiento con tu folio

Con el folio de tu acuse consulta en línea el estado del trámite. Cuando aparezca resolución disponible, agenda otra cita para recogerla.

tramiteselectronicos02.cofepris.gob.mx/EstadoTramite

Paso 5. ¿Silencio o negativa? Denuncia el incumplimiento

Si te niegan la autorización, puedes presentar una denuncia por incumplimiento de la DGI 1/2018 ante un juzgado de distrito en materia administrativa (artículo 210 de la Ley de Amparo), incluso en línea. En esta etapa es muy recomendable ir con un abogado. Si tu caso es silencio total, contáctanos: la ruta cambia un poco.

serviciosonlinea.pjf.gob.mx/juicioenlinea · oaj.gob.mx/dir/organosmagistradosjueces.htm

Lo que sí y lo que no puedes hacer

Tu permiso te autoriza

Sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer, transportar y consumir en privado, para uso personal.

No te autoriza

Comprar, vender, regalar o importar; consumir frente a menores o en público sin consentimiento de terceros; conducir u operar maquinaria bajo sus efectos.

La historia legal en un vistazo

2015	La Primera Sala de la SCJN concede el primer amparo por libre desarrollo de la personalidad.
2018	Se integra jurisprudencia y arranca la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2018.
2021	El Pleno resuelve la DGI (28 de junio) y se publica en el DOF (15 de julio): la solicitud ya es directa.
2025	Las organizaciones de la sociedad civil renuevan los formatos de solicitud y denuncia.
2026	La SCJN fija criterio: portar más de 5 g puede justificarse acreditando uso personal.

¿Qué hago si un policía me detiene?

Contenido educativo para conocer tus derechos, no asesoría legal para tu caso concreto.

- Lleva siempre copia física de tu autorización junto con tu identificación oficial.
- Mantén la calma, identifícate y muestra ambas. Explica que cuentas con autorización sanitaria de COFEPRIS.
- Conoce los alcances y límites de tu permiso: posesión y transporte para uso personal; no ampara venta ni consumo en públicos frente a terceros que no consientan.
- Si la detención escala, no firmes nada sin leerlo y pide contactar a una persona de confianza o abogado.
- Registra fecha, hora, lugar y números de patrulla o gafete por si necesitas presentar una queja.

Mitos y realidades

Mito: Necesito un abogado para tramitarlo.	Realidad: Puedes hacerlo tú mismo. El abogado ayuda solo si te niegan y decides denunciar.
Mito: Hay que pagar por el permiso.	Realidad: Es gratuito de inicio a fin. Desconfía de quien cobre por "gestionarlo".
Mito: Con el permiso ya puedo comprar.	Realidad: No existe mercado legal de venta: el permiso ampara autocultivo y consumo personal.
Mito: Sin ley del Congreso no vale.	Realidad: La DGI obliga a COFEPRIS a emitirlo aunque el Congreso no haya legislado.

Preguntas frecuentes

¿Todavía necesito un amparo?

No. Desde la DGI 1/2018 la solicitud es directa ante COFEPRIS mediante escrito libre.

¿Cuánto cuesta?

Nada: ni la cita, ni la entrega, ni la resolución tienen costo.

¿Cuánto tarda?

Depende de COFEPRIS; puede tomar de semanas a meses. Conserva tu folio: ante silencio o negativa existe la denuncia por incumplimiento.

¿Puedo sembrar en mi casa?

Sí, dentro de los alcances precisados por la Suprema Corte.

¿Puedo portar en la calle?

Sí, con límites y condiciones; desde 2026, portar más de 5 g puede justificarse acreditando uso personal.

¿Puedo comprar o vender?

No. El permiso no crea un mercado legal.

¿Puedo consumir en lugares públicos?

No frente a menores ni ante terceros que no hayan dado su consentimiento.

¿El permiso vence?

Las autorizaciones emitidas no señalan una vigencia estándar; conserva tu original y mantente al tanto de cambios.

¿Aplica en todo México?

Sí, es una autorización federal válida en todo el país.

Formatos gratuitos, video y calculadora en: drnugget.com/permiso-de-cannabis

Guía educativa gratuita de Dr. Nugget, elaborada con base en los formatos de Fundación AMEM y organizaciones aliadas. No constituye asesoría legal ni garantiza el resultado del trámite. Última revisión: julio 2026.